

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

De conformidad con el Decreto de la Presidencia de fecha 22 de abril de 2021, se hace pública resolución por el procedimiento de libre designación del puesto de **Jefatura de Sección de Contratación y Patrimonio** de la Diputación de Palencia, en los términos que se transcriben a continuación:

EXPEDITE: PER-PROV. 3/2020

DIP/11949/2020

RESOLUCIÓN: PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

ANTECEDENTES:

En el B.O.E. nº 51, de 1 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria para cubrir un puesto de **Jefatura de Servicio de Contratación y Patrimonio** en la Diputación Provincial de Palencia por el sistema de Libre Designación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en los art. 101 y 34, apartados g) y h), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 56 y ss del R.D. 364/1995, a cubrir entre personal funcionario perteneciente al grupo A1.

Se exigía en dicho proceso la titulación correspondiente a Licenciatura/ Grado/ Derecho/ Políticas/ Económicas.

Se han recibido ocho solicitudes:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****8551*	ALONSO MARTINEZ, OSCAR
2	****9461*	BARBERA BUSTOS, JOSE LUIS
3	****6268*	CARDEÑOSO LASO, MARTA
4	****7814*	GALLARDO TARRERO, ISAAC
5	****6722*	LOBERA PASTOR, RAÚL
6	****7160*	MATIA GALLO, NURIA
7	****3029*	MENDEZ LEIVA, JUAN ESTEBAN
8	****0054*	NIETO SOLER, JOSE IGNACIO

Todas ellas cumplen con los requisitos de titulación y pertenencia al subgrupo A1.

FUNDAMENTOS:

Para la resolución de la convocatoria de libre designación, de acuerdo con lo establecido en la normativa señalada, se realiza propuesta motivada de los responsables de las Áreas donde están adscritos los puestos convocados, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, cumpliendo las personas designadas con los requisitos y especificaciones exigidas en las Bases de la convocatoria, y una vez acreditada la observancia de las normas reglamentarias así como el procedimiento debido.

El régimen de toma de posesión de los puestos, de conformidad con el art. 57 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, será el establecido en el art 48 de dicha norma reglamentaria.

Se han tenido en consideración para la resolución, los siguientes aspectos objetivos:

- ✓ la experiencia en puestos en el área y materia del puesto convocado en el sector;
- ✓ la experiencia desempeñada en tareas de dirección, administración y coordinación, en el área del puesto convocado;
- ✓ la formación específica en la materia de la contratación pública y la gestión patrimonial, tanto recibida como impartida;



Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, el Informe del Área motivado donde constan los méritos de los candidatos, constatada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria y teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, teniendo en cuenta lo expuesto en experiencia en materia de contratación pública, destacando en una institución provincial con la especialidad de atención tanto a la propia entidad local como a los municipios de la provincia, así como en tareas de dirección y coordinación de equipos en dicha materia, la formación especializada en el ámbito del puesto convocado, tanto recibida como impartida (destacando la docencia en el conocimiento y manejo de herramientas TIC de licitación electrónica), así como habilidades acreditadas relacionadas con la planificación de objetivos a desarrollar, en virtud de la competencia que tengo asignada:

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Diputación Provincial de Palencia a **D. ISAAC GALLARDO TARRERO**.

La plaza está encuadrada en el subgrupo A1, con el Complemento de Destino Nivel 27 y un complemento específico de 26.553,80 Euros anuales.

SEGUNDO.- D. ISAAC GALLARDO TARRERO deberá tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si no lleva aparejado cambio de residencia o de un mes si el nombramiento implica el reintegro al servicio activo o cambio de residencia.

TERCERO.- Hacer público el nombramiento en el tablón de anuncios y en la página Web de la Corporación y notificar la resolución a los interesados en el procedimiento.

Palencia, 26 de abril de 2021.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

1177

